

Foro Regional de Cooperación Tributaria de América Latina

Implicaciones para los contribuyentes

Por: Jimmy Cruz Camacho, Socio, PKF México y Leo Parmegiani, Socio, PKF O'Connor Davies

Después de una cumbre de dos días en Cartagena, Colombia, 16 naciones acordaron crear la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria ("Plataforma LAC" por sus siglas en inglés) para América Latina y el Caribe (ALC). El evento fue organizado por encargo del Ministerio de Hacienda de Colombia, para abordar ciertos términos del acuerdo tributario global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"), que se percibe, ha erosionado la participación legítima de las naciones de ALC en los ingresos tributarios y la frustración de algunos países con el acuerdo tributario global de la OCDE de 2021.

Antecedente

Como antecedente, la OCDE es un foro internacional en el que los gobiernos de 37 democracias con economías de mercado colaboran para desarrollar normas de política, incluidas las normas fiscales internacionales, para promover el crecimiento económico sostenible. Estados Unidos es miembro de la OCDE, pero no incorpora sus normas fiscales en el Código Interno de Ingresos ni en sus reglamentos. Actualmente, hay 4 países de ALC que son países miembros y se han abierto conversaciones con otros países de ALC para unirse. La OCDE está negociando e implementando protocolos fiscales multilaterales para las normas de precios de transferencia entre empresas, la presentación de informes país por país y una tasa impositiva mínima global.

Recomendaciones Claves y metas de la Plataforma LAC

La principal recomendación de la Plataforma LAC es fortalecer la coordinación y negociación tributaria global en la gobernanza económica y lograr una mayor equidad en el sistema tributario global. Esto requeriría que los contribuyentes alinearan su huella fiscal con valores socioeconómicos como las desigualdades de género y los grupos que históricamente fueron discriminados, y también que cumplieran estrictos criterios de derechos humanos.

Se considera que la Plataforma LAC y sus recomendaciones están en línea con las resoluciones de las Naciones Unidas para fomentar la integración regional y global en materia de cooperación tributaria internacional, combatir los flujos financieros ilícitos y combatir la evasión y elusión fiscal agresiva.

La plataforma LAC también recomienda varios requisitos de divulgación para los informes no financieros, ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para aclarar las implicaciones basadas en derechos de la planificación fiscal de la empresa en cada jurisdicción en la que se pagan impuestos.

Además, la Plataforma LAC enfatiza la progresividad y la equidad en los sistemas tributarios de la región, partiendo de una dependencia excesiva de los impuestos al consumo, así como de una reforma de la tributación corporativa. Este objetivo es contrario a la recomendación de la OCDE de que los servicios digitales solo deben tributar en el punto de consumo. Actualmente, nueve países latinoamericanos están gravando el IVA y los impuestos indirectos sobre los servicios digitales y exigen que la empresa establezca primero un establecimiento local en el país. Se trata de un método de implementación de impuestos digitales diferente al de la recomendación del Pilar Uno de la OCDE, en el que el proveedor no domiciliado tiene la responsabilidad de contabilizar los impuestos adeudados y los ingresos se trasladarían al punto de consumo. La Plataforma LAC indica que esto crearía desventajas porque el contribuyente tendrá que sortear un complejo desafío de cumplimiento y debe evitar brechas y desajustes mientras negocia múltiples jurisdicciones.

La Plataforma LAC también tiene comentarios más generales del Pilar Uno, que buscan un mayor potencial redistributivo.

Los objetivos de la Plataforma también fomentan una gobernanza fiscal global que respete la soberanía nacional, dado que alrededor del 27 por ciento de la riqueza de la región de América Latina y el Caribe se encuentra en el extranjero, lo que requiere una presentación de informes país por país mucho más diligente. Esta iniciativa se basa en la Iniciativa América Latina establecida tras la Declaración de Punta del Este de 2018¹ firmada por Argentina, Panamá, Paraguay y Uruguay tras una reunión plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales.

La Plataforma señala que las pequeñas islas del Caribe a menudo son estigmatizadas en ausencia de criterios objetivos sobre lo que constituye un "paraíso fiscal". La Plataforma recomienda que se sustituyan las decisiones políticas sesgadas y arbitrarias por evaluaciones basadas en pruebas rigurosas y previsibles. Se sugiere como punto de partida la metodología utilizada por la Red de Justicia Fiscal para su Índice de Secreto Financiero y el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos.

Objetivo General del Foro LAC

En conclusión, el Foro LAC considera que es imperativo que los contribuyentes que operan en la región respeten los derechos humanos, especialmente en el contexto de sus procedimientos de toma de decisiones fiscales, y que las jurisdicciones fiscales regionales garanticen que sus políticas tributarias se alineen con sus obligaciones en materia de derechos humanos y los estándares internacionales pertinentes. Las discusiones también son un buen recordatorio de que la implementación de cualquier estándar de la OCDE será país por país, y una señal importante de que las naciones que acepten la plataforma pueden buscar seguir un camino diferente.

Contáctenos

PKF O'Connor Davies y PKF México trabajan en estrecha colaboración en cuestiones fiscales y contables que afectan a las empresas que realizan negocios en los Estados Unidos y México. Además, ambas firmas son miembros del equipo de trabajo de PKF LATAM, que incluye firmas de PKF en Centro y Sudamérica.

Damos la bienvenida a la oportunidad de responder a cualquier duda respecto a este tema u otros temas fiscales, de contabilidad, auditoría, cumplimiento, o consultoría respecto a negocios en Latino América. Por favor llamar al 212.886.2600 o escribe por correo electrónico a cualquiera de nuestros miembros de nuestra [Oficina de Latino América](#):

Vic Peña, CPA, CGMA
Socio, Servicios Financieros
Leader de Oficina de Latino América
646.449.6380 | ypena@pkfod.com

Leo Parmegiani, CPA, MST
Socio
International Tax Practice Leader
646.699.2848 | lparmegiani@pkfod.com

Ralf Ruedenburg, CPA
Socio
International Tax
646.965.7778 | rruedenburg@pkfod.com

¹Establecer una Iniciativa Latinoamericana para maximizar el uso efectivo de la información intercambiada bajo los estándares internacionales de transparencia tributaria para enfrentar la evasión fiscal, la corrupción y otros delitos financieros.

Evelyn Bedoya
Supervisora
Servicios Financieros
646.699.2872 | ebedoya@pkfod.com

Jimmy Cruz Camacho
Socio
PKF Mexico
jimmy.cruz@pkf.com.mx

Our Firm provides the information in this e-newsletter for general guidance only and it does not constitute the provision of legal advice, tax advice, accounting services, or professional consulting of any kind.